

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: TRIBUNAL TF-PFD - DIANDA BETINA

VISTO:

La nota de la Sra. Lic. en Kinesiología y Fisioterapia **Betina Grisel DIANDA**, D.N.I: **21.566.418** de la Cátedra de Epidemiología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Catamarca (UNCA) solicitando autorización para la defensa de su Trabajo Final del **Plan de Formación Docente**, prevista en el reglamento vigente;

CONSIDERANDO:

 Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, informa que ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias y corresponde designar el Tribunal que receptará la clase solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Designar a la Sra. Prof. Lic. Alejandra MACHADO NIETO al Sr. Prof. Lic. Jesús KINDER y a la Sra. Prof. Lic. María Inés DUBINI como integrantes del Tribunal encargado de la evaluación de la defensa del Trabajo Final previsto en el Reglamento del Plan de Formación Docente de la Sra. Lic. en Kinesiología y Fisioterapia Betina Grisel DIANDA, D.N.I: 21.566.418 de la Cátedra de Epidemiología, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Nacional de Catamarca (UNCA).

Artículo 2º: Los miembros del Tribunal designado acordarán con el postulante la fecha en que realizará la defensa de su Trabajo Final, la cual no deberá exceder el plazo de **60 días** después de notificada la mencionada resolución, debiendo girarse el Acta respectiva con el resultado de la evaluación a la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, para la continuación de trámite.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.